

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Reivindicatorio Rad. 110014003053201501221

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, Teniendo en cuenta la constancia secretarial obrante a ítem dos, la Juez Resuelve:

Ordenar que por secretaria se notifique la designación como curador ad – litem al Dr. Cesar Leonardo Rodríguez Quiroga, al correo electrónico LEORQ25_89@HOTMAIL.COM, dejando las respectivas constancia con fecha y hora de envió, así como si hubo o no acuse de recibido.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.133 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial Para Este Juzgado, a las 8 a.m. del día 15 de diciembre de 2020.

Laura Camila Linares Pedraza
Secretaria